

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/09225 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la delegación de la Alcaldía.*

ANUNCIO

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 y 44.2 y 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a conferir delegación expresa para asumir las funciones que al Alcalde corresponden, mediante Decreto n.º 3257/2025 de fecha 24 de julio de 2025 en la primera Teniente de Alcalde Dña. Nuria Campos Moragón, desde las 15:00 h del día jueves 24 de julio de 2025 hasta el sábado día 26 de julio de 2025 inclusive, dada la ausencia del Alcalde titular durante el citado período.

La modificación citada surtirá efectos en el periodo señalado en el citado Decreto, tal y como se señala en el mismo al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Paterna, 24 de julio de 2025.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.

